

MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2016

I.-NOTAS DE MEMORIA

Para dar cumplimiento a los Artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se integran estas Notas a los Estados Financieros que corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe el significado de la información presentada en los Estados Financieros, manifestando lo siguiente:

I.- Los Estados Financieros correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, fueron elaborados por el área de Contabilidad Gubernamental de la Tesorería Municipal.

II.- El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta y se basa en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

III.- Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó las normas, criterios y principios técnicos para generación de Información Financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IV.- En los Estados Financieros no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

V.- Se presenta Información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los Estados Financieros de acuerdo a los Tipos de Notas siguientes:

- De Desglose
- De Memoria (Cuentas de Orden)
- De Gestión Administrativa

Contables

- Están bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Social las pólizas de Garantía y Cumplimiento de los contratos por concursos y licitación por adquisición de bienes y servicios que adquiere el Municipio.
- Contratos Firmados de Construcciones.- La Dirección de Desarrollo Social es la responsable de elaborar los contratos; quedando integrados los mismos en los expedientes Técnicos de obra.
- Existe una diferencia entre los informes financieros del departamento de Tesorería emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental (SAACG.NET) y los informes del Programa Municipal de Obras Públicas correspondientes a la segunda quincena del mes de

000121

Septiembre del ejercicio fiscal 2016 a razón de 26,324.67, mismo importe que fue registrado por error en el departamento de obras publicas (Programa Municipa de Obras Publicas) debiendo de haberse registrado en el departamento de Servicios Publicos.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera del Municipio de Sombrerete, Zac presenta el Saldo del Periodo de las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan de la siguiente manera:

INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada
Ingresos Presupuestales
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

EGRESOS

Egresos Presupuestales
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

000123

II.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Los Estados Financieros del Municipio se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de la recaudación de los ingresos presupuestarios; el ejercicio del gasto público, incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable la normatividad aplicable que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

2. Autorización e Historia

En apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la formulación de las notas a los Estados Financieros, a continuación se puntualizan los principales datos:

1. Fecha de creación del ente: Registro ante la Secretaria de Hacienda Publica 01 de Enero de 1985, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su Título V, Capitulo Primero, Artículos 116, 117 y 118.

3. Organización y Objeto Social

El Municipio tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

Los Municipios y sus Ayuntamientos se regirán por lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la presente ley y por:

- I. Las leyes y demás disposiciones de carácter federal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación en su ámbito territorial;

- II. Las leyes y demás disposiciones de carácter estatal relacionadas con la organización y actividad municipales;
- III. Los convenios y acuerdos que celebre el Estado por conducto del Poder Ejecutivo con el Gobierno Federal, sus dependencias y entidades, que vinculen con su participación a los Municipios;
- IV. Los convenios de coordinación y asociación entre Municipios; de colaboración intergubernamentales; de coordinación interinstitucionales, y de concertación con particulares; y
- V. Los presupuestos de egresos, Ley de Ingresos, reglamentos, bandos de policía y gobierno, acuerdos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que aprueben los Ayuntamientos, siempre y cuando se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Las Bases para la preparación de los Estados Financieros son de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), a sus Postulados Básicos, a la Normatividad Supletoria vigente para los Municipios del Estado de Zacatecas, registrando su Contabilidad en Base Acumulativa y Devengo Contable.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal está desarrollado por Personal del Área de la Empresa Indetec, para cumplir como un Sistema único e integrador en la operación contable y presupuestal, registrando de manera automática los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos, generando en tiempo real los Estados Financieros para la toma de decisiones y cumplir con la Transparencia de la Administración de los Recursos Públicos.

Las políticas de Contabilidad Significativas son;

1.- Registrar el importe de los Bienes de Activo Fijo a su valor de Adquisición no generando actualmente Depreciación de los Bienes se hará de conformidad a las Reglas que emita el CONAC; para los Bienes Inmuebles se registran a su valor Catastral en el Patrimonio Municipal

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

- I. Ley general de contabilidad gubernamental.

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- I. Reglas de operación de los consejos de armonización contable en las entidades federativas.

MARCO CONCEPTUAL Y POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD.

- I. Marco conceptual de contabilidad gubernamental.
- II. Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS.

- I. Clasificador por rubros de ingresos
- II. Clasificación administrativa
- III. Clasificación funcional del gasto
- IV. Clasificación programática
- V. Clasificador por tipo de gasto
- VI. Clasificador por objeto del gasto
- VII. Clasificador por fuentes de financiamiento

PLAN DE CUENTAS.

- I. **MCG CAPITULO III PLAN DE CUENTAS.**

REGLAS DE REGISTRO.

- I. Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- II. Principales reglas de registro y valoración del patrimonio
- III. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- IV. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- V. Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos

- VI. Parámetros de estimación de vida útil
- VII. Acuerdo Por El Que Se Emite El Formato De Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Contables, Así Como Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

- I. Estado de situación financiera
- II. Estado de actividades
- III. Estado de variación en la hacienda pública
- IV. Estado analítico del activo
- V. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- VI. Estado de cambios en la situación financiera
- VII. Estado de flujos de efectivo
- VIII. Notas a los estados financieros

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

- I. Estado analítico de ingresos
- II. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

ESTADOS E INFORMES PROGRAMATICOS.

- I. Indicadores De Postura Fiscal

CUENTA PUBLICA.

- I. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
- II. Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable.

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad. A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

El régimen fiscal aplicable al Municipio, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

Sombrerete, Zac. A 27 de Enero de 2017



Tesorería Municipal

L.C. Juan José Fraire Dueñez



ADMINISTRACIÓN
2016-2018

DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.

000127

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE.

En el periodo presentado por la Entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Fondos de Afectacion Especifica e Inversiones Temporales a 3 meses.

Relativo a los saldos en cuentas bancarias y los excedentes de efectivo al cierre del periodo que se informa, se integran de la siguiente manera:

1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	20'709,490.93
1111	EFFECTIVO	151,763.22
1111-01	CAJA	151,763.22
1112	BANCOS/TESORERÍA	20'108,811.03
1112-01	BANORTE	26'507,089.00
1112-03	BANCOMER	-6'398,277.97

El saldo negativo que se refleja en la cuenta 1112-03 Bancomer se deriva de la preestimacion hecha en las cuentas bancarias donde se depositaron los recursos correspondientes al programa Sedatu Infraestructura por un importe de 8'043,415.52.

DERECHOS A RECIBIR EN EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

En el periodo presentado el saldo del rubro de derechos a recibir en efectivo o equivalentes asciende a la cantidad de 8'653,819.04, el cual se integra principalmente por la gastos sujetos a comprobación, prestamos a funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento, y otros derechos a recibir, y se pueden observar en el Estado de Situacion Financiera con los siguientes importes:

1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	8'384,783.37
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8'384,783.37
1123-01	Gastos a Comprobar	1'014,912.73
1123-02	Gastos de Viaticos	117,300.61
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	3'509,216.00
1124-01	SECRETARIA DE FINANZAS	3'509,216.00

000128

1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	59,154.10
1125-01	FONDOS FIJOS DE CAJA	59,154.10
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	18,777.88
1126-01	ANTICIPOS	18,777.88
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	3'238,354.67
1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	3'159,354.67
1129-02	SECRETARIA DE FINANZAS	79,000.00

En el periodo presentado el saldo del rubro de derechos a recibir bienes o servicios asciende a la cantidad de 123,254.12, el cual se integra por anticipos a proveedores por al adquisición de bienes o la contratación de servicios, y se pueden observar en el Estado de Situacion Financiera con los siguientes importes:

1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	64,133.31
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	64,133.31
1131-01	ANTICIPOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	64,133.31

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se conforma por los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno por cada una de las Direcciones, jefaturas o ramos integrantes de la administración pública, incluyendo en su caso las obras en proceso que se realizan en los diferentes inmuebles. Se presenta la integración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles por el periodo que se informa:

1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	48'028,625.97
1231	TERRENOS	15'447,434.22
1231-0	Terrenos	15'447,434.22
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	32'581,191.75
1233-0	Edificios no residenciales	32'581,191.75
1240	BIENES MUEBLES	31'008,999.37

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7'196,185.76
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	1'335,480.22
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	218,960.00
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	4'608,354.08
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1'033,391.46
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	731,652.56
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	79,503.97
1242-2	Aparatos Deportivos	76,193.00
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	222,195.29
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	353,755.30
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	519,291.14
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	519,291.14
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	35,105.00
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	14'313,129.21
1244-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	14'313,129.21
1244-2	Carrocerías y Remolques	501,408.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	280,750.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	23,197.00
1245-0	Equipo de defensa y Seguridad	23,197.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8'154,929.72
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	105,307.15
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	1'568,609.34
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	2,679,970.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	53,479.92
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	80,241.25

000130

1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1'124,500.18
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	677,563.32
1246-9	Otros Equipos	1'865,258.56
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	12,999.00
1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	12,999.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	71,771.60
1251	SOFTWARE	71'771.60
1251-0	Software	71,771.60

Los bienes inmuebles del Municipio de Sombrerete, Zac, se encuentran valuados a valor de avalúo elaborado por la Dirección de Catastro en coordinación con la Sindicatura Municipal, el proceso fue bajo las instrucciones y asesorías recibidas por personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, conforme a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación, que menciona que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

PASIVO

El Pasivo Circulante deriva de cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Diciembre de 2016; pasivos por obligaciones laborales, acreedores diversos, cabe destacar que todas las cuentas registradas por concepto servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo, contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones a corto plazo tienen una vigencia de cumplimiento hasta por 90 días, en el caso del rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo su vigencia de cumplimiento es hasta un año.

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	42'320,561.72
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8'971,419.54
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	175,461.77
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	203,812.52

000131

2111-4	Seguridad social y seguros por pagar a CP	8'561,413.30
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2,517.97
2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	28,213.98
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2'871,085.57
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	73,530.13
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	2'797,555.44
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	541,338.15
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10'930,675.08
2117-0004	ISR	290,802.84
2117-01	CONTRIBUCIONES	9'996,473.98
2117-02	RETENCIONES	642,980.40
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	19'005,984.38
2119-01	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	19'000,000.00
2119-02	ACREEDORES DIVERSOS	-
2119-04	SUELDOS POR PAGAR	5,984.38

Sombrerete, Zac. A 27 de Enero de 2017



Tesorería Municipal

L.C. Juan Jose Fraire Dueñez



ADMINISTRACIÓN
2016-2018

DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.

000132

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda publica/Patrimonio generado durante el periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, asimismo su estructura presenta informacion correspondiente al periodo de la cuenta publica 2016 y al ejercicio fiscal inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

INGRESOS DE GESTION.

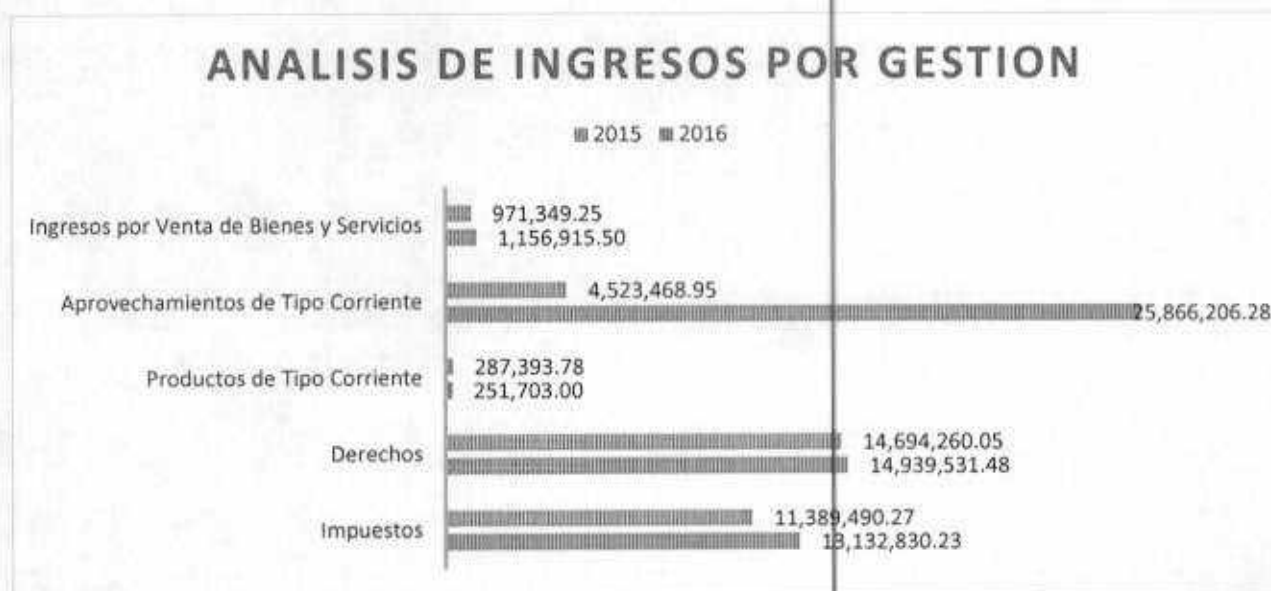
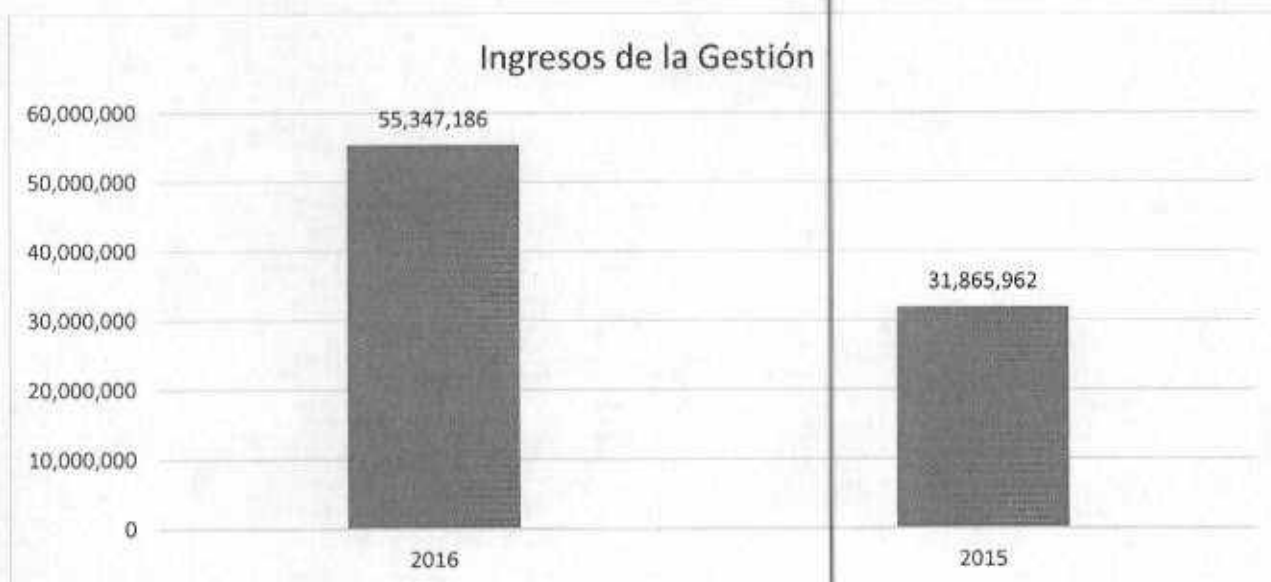
El total de los impuestos, contribuciones de mejores, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones así como otros beneficios, se registran al momento de la recaudación o percepción de los mismos.

Los productos de tipo corriente no incluyen Utilidades e Intereses, por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	55'347,186	31,865,962
IMPUESTOS	13'132,830	11,389,490
DERECHOS	14'939,531	14,694,260
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	251,703	287,394
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	25'866,206	4,523,469
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1'156,916	971,349
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	274'240,745	246,829,686

000133

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	273'940,745	246,829,686
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	95,987	156,295
INGRESOS FINANCIEROS	95,987	156,295
Total de Ingresos y Otros Beneficios	329'683,918	278,851,944



Los ingresos por venta de bienes y servicios la recaudación anual se incremento en el ejercicio fiscal 2016 en un 19.10 % en comparación con la cantidad recaudada en el ejercicio fiscal 2015 lo que representa un importe en valor monetario de 185,566.25

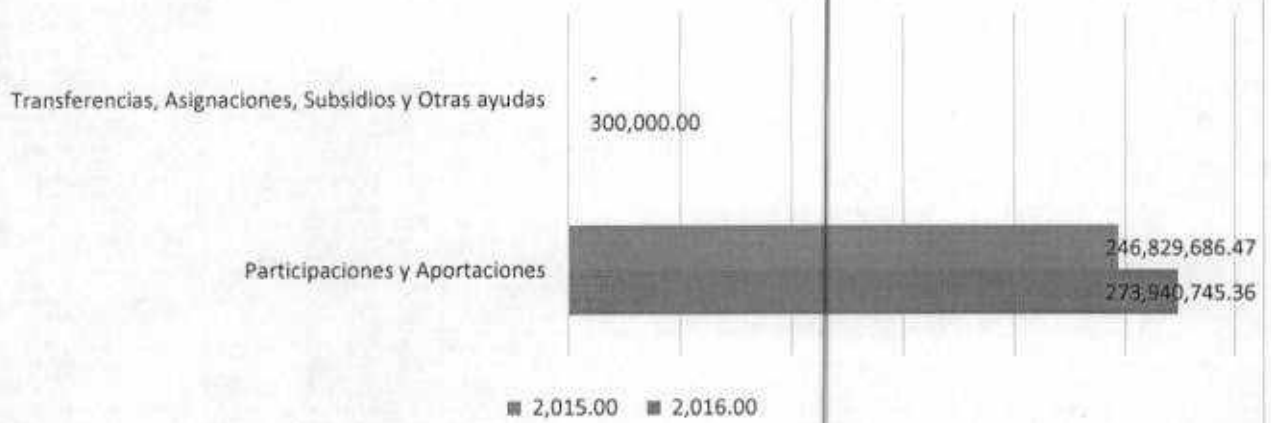
Los ingresos por Aprovechamientos de tipo corriente la recaudación anual se incremento en el ejercicio fiscal 2016 en un 471.83 % en comparación con la cantidad recaudada en el ejercicio fiscal 2015 lo que representa un importe en valor monetario de 21'342,737.33, mismo que corresponde en su mayor porcentaje recaudado a el concepto de reintegros hechos por el Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (Fondo IV) por concepto del Anticipo de participaciones del ejercicio fiscal 2014 y 2015.

En lo correspondiente a los ingresos por Productos de tipo corriente la recaudación durante el ejercicio fiscal 2016 presento un incremento del 12.42% en relacion con el importe recaudado durante el ejercicio fiscal 2015 dicho porcentaje representa en valor monetario la cantidad de 35,690.78.

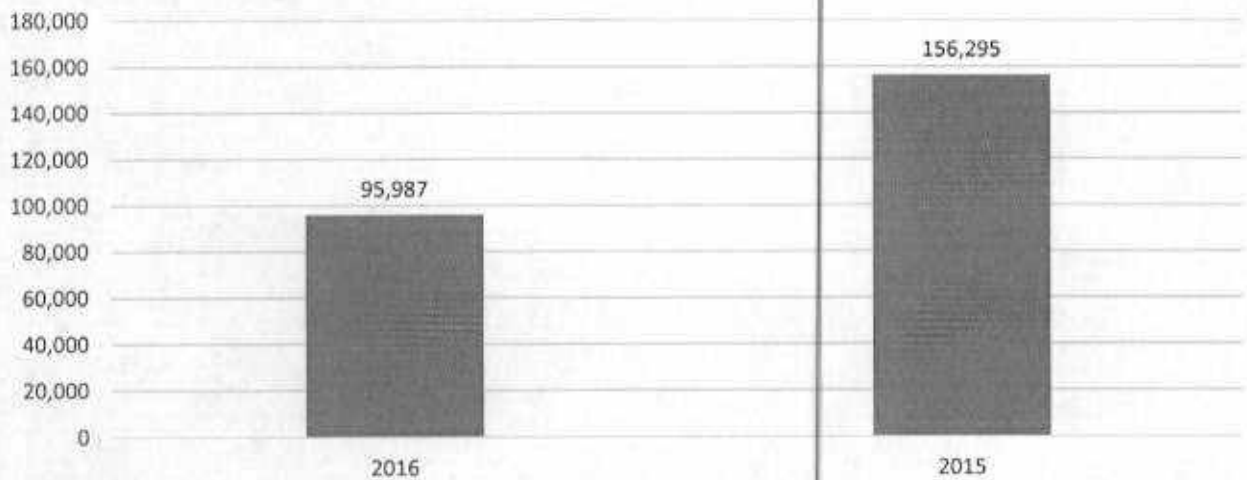
Los derechos recaudados por el municipio se incrementaron durante el ejercicio fiscal 2016 en un porcentaje de 1.67% el cual guarda una recaudación constante en comparación con el ejercicio fiscal 2015.



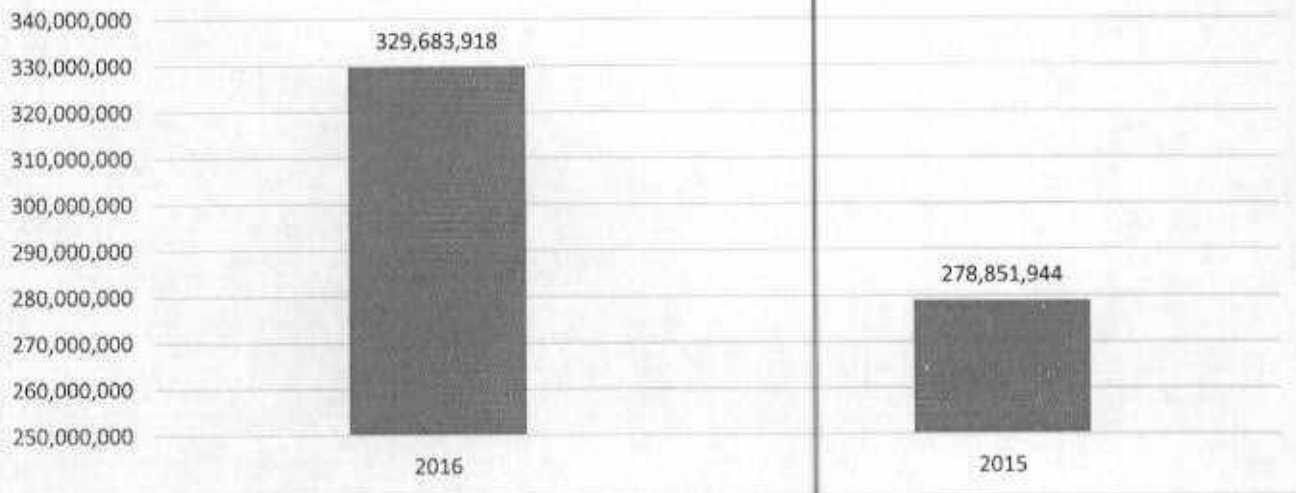
ANALISIS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES



Ingresos Financieros



Total de Ingresos y Otros Beneficios



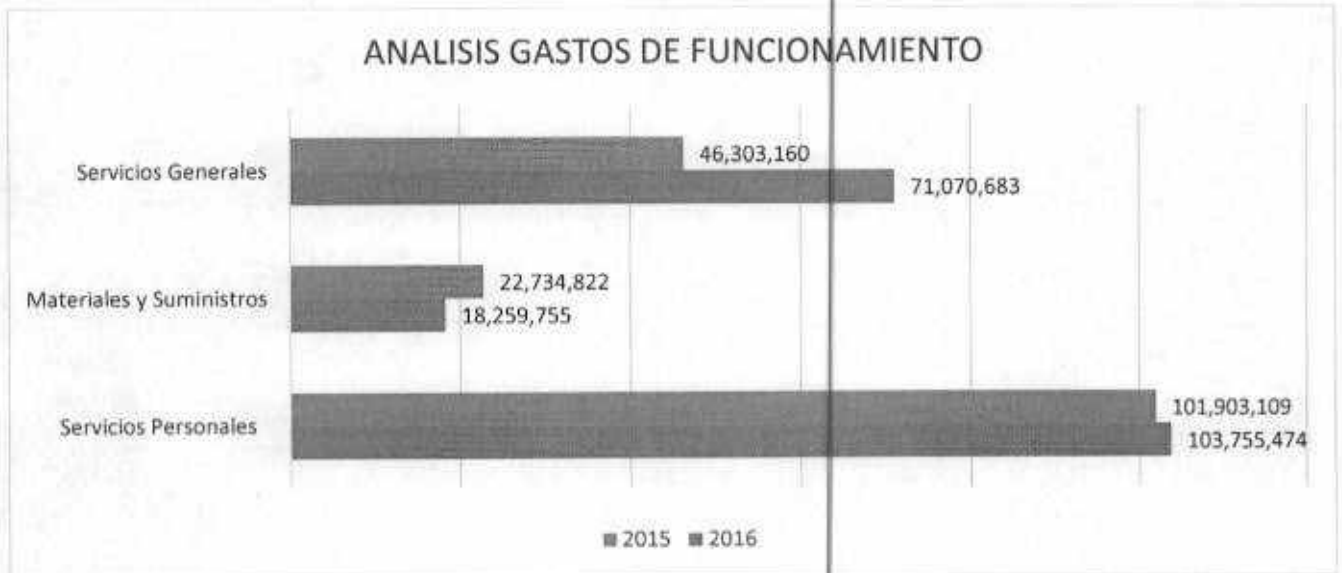
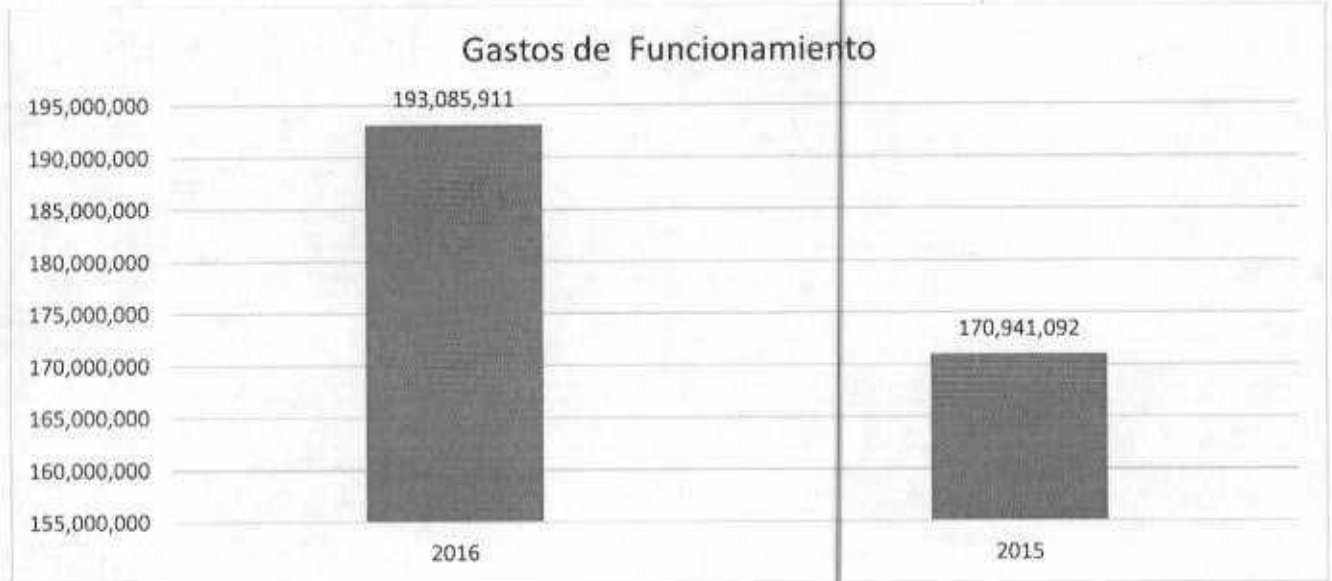
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

En el periodo presentado el importe corresponde a gastos realizados para el funcionamiento del municipio los cuales se detallan:

CONCEPTO	2016	2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	193'085,911	170,941,092
SERVICIOS PERSONALES	103'755,474	101,903,109
MATERIALES Y SUMINISTROS	18'259,755	22,734,822
SERVICIOS GENERALES	71'070,683	46,303,160
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22'696,134	23,343,155
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	14'573,052	14,748,905
AYUDAS SOCIALES	8'123,081	8,594,250
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1'017,429	-
OTROS GASTOS	1'017,429	-
INVERSION PUBLICA	152'232,235	69,054,196

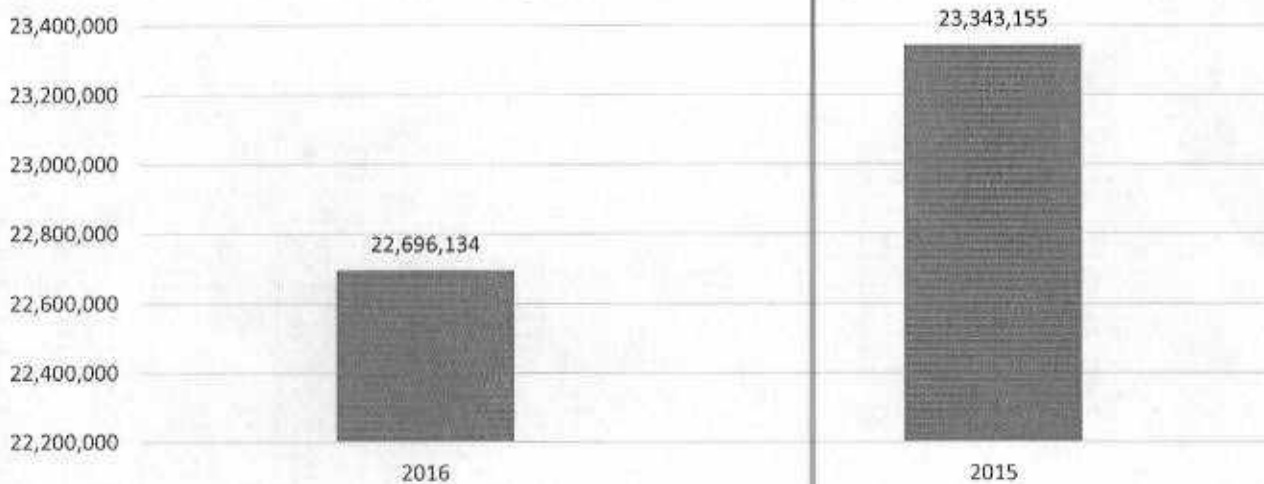
000137

INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	152'232,235	69,054,196
Total de Gastos y otras Pérdidas	369'024,418	263,338,442

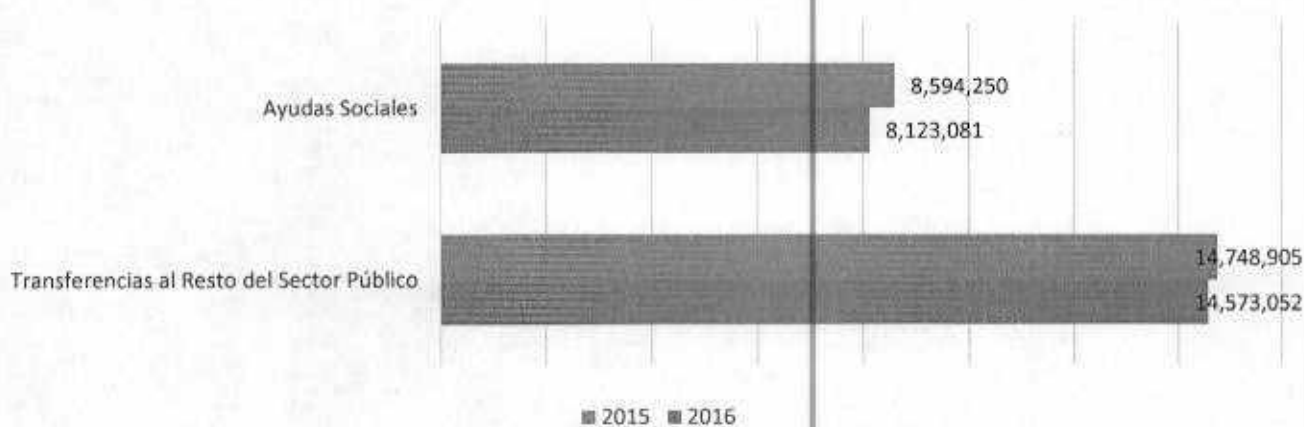


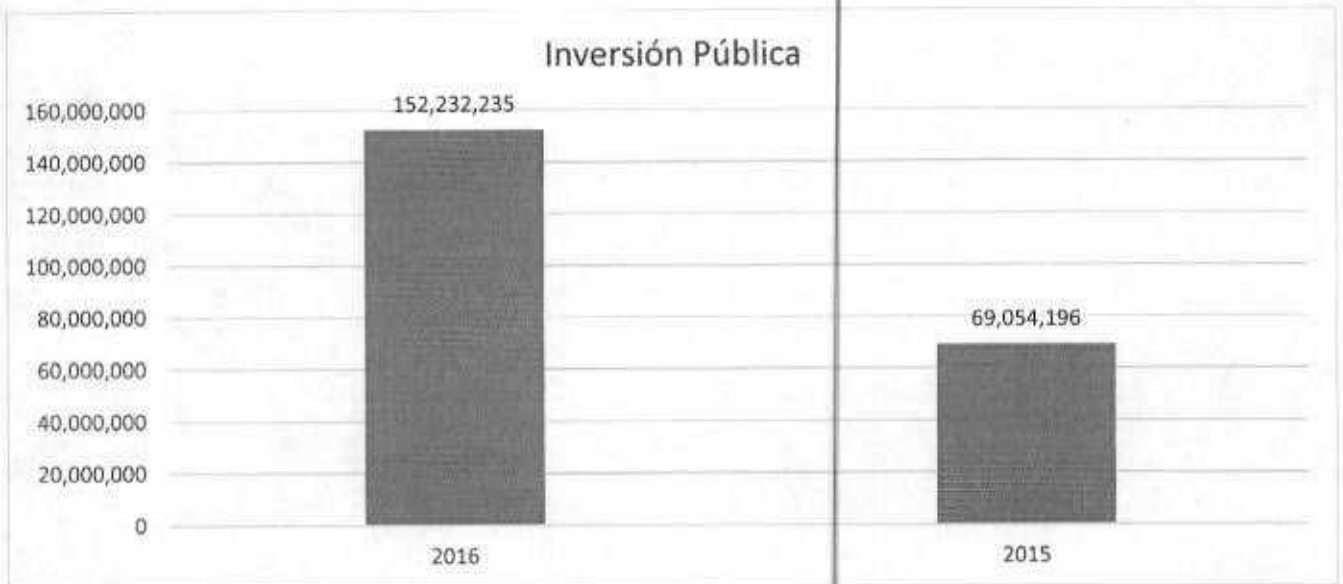
000138

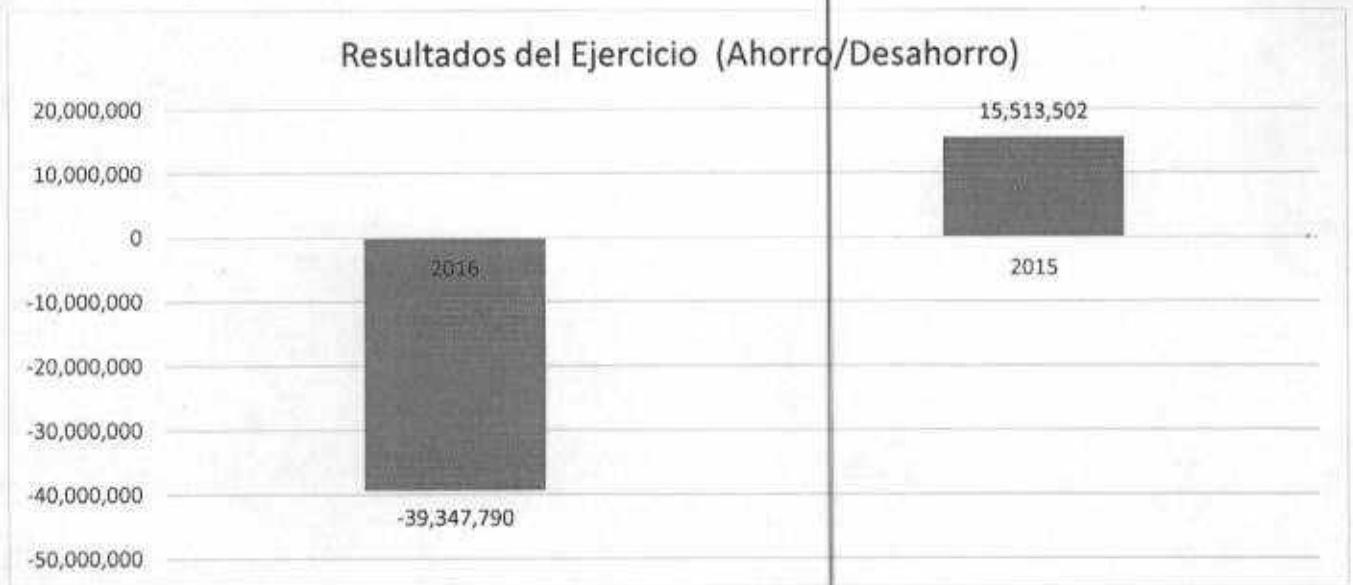
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas



ANALISIS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS







Los gastos de funcionamiento se incrementaron a razón de 22'137,529.00 lo que representa un incremento porcentual del 11.46% en comparación con el ejercicio fiscal 2015.

Servicios Personales: Importe del gasto destinado a cubrir la plantilla laboral de Confianza, Sindicalizados y Eventuales, incluye todas las prestaciones del Contrato Colectivo y demás disposiciones laborales.

Materiales y Suministros: Importe del gasto destinado a cubrir todo lo referente a la compra de materiales destinado al buen funcionamiento de los diferentes departamentos oficiales del Ayuntamiento

Servicios Generales: Importe del gasto destinado a cubrir gastos fijos como Luz, agua, teléfono, y otros servicios generales necesarios para el buen funcionamiento de la Administración.

La inversión publica tuvo durante el ejercicio fiscal 2016 un incremento por un importe de 83'178,039.00 lo que representa un 54.64% en relación a lo ejercido en el año 2015, esto derivado de los remanentes de ingresos depositados en el ejercicio fiscal 2015 y que fueron ejecutados en durante el año 2016, como consecuencia el desahorro durante el presente año se vio incrementado a razón de un 139.43%.

Sombrerete, Zac. A 27 de Enero de 2017


Tesoraría Municipal

L.C. Juan Jose Fraire Dueñez



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRETE, ZAC.**

000141

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL
2016

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA.

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que la afectan.

CONCEPTO	TOTAL
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5'282,177.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	104'806,130.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	89'292,629.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	15'513,502.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015	110'088,308.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016	-44'612,491
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-54'861,292
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10'248,800
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2016	65'475,816

Sombrerete, Zac. A 27 de Enero de 2017



Tesorería Municipal

L.C. Juan Jose Fraire Dueñez



ADMINISTRACIÓN
2016-2018

DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.

000143

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL
2016

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión Durante el periodo que se informa, el Municipio de Sombrerete, Zac, recibió ingresos de gestión por la cantidad de 55'347,186.00 pesos, por concepto de Participaciones y aportaciones la cantidad de 274'240,745.00

El gasto pagado por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 asciende a 209'212.929.00 pesos, reflejándose un diferencial de operación por 120'375,003.00 pesos.

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo: En relación al efectivo se muestra en cuadro expresado en miles de pesos, el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio y al final del periodo como sigue:

CONCEPTO	2015	2016
Saldos iniciales	50'852,557.00	57'482,648.00
Saldos finales	57'482,648.00	20'260,574.00

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo presentado por la entidad ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores como Patrimonio de la Entidad.

MUNICIPIO DE SOMBRERETE		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		329'587,932.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		95,987.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	95,987.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		329'683,918.00

UNICIPIO DE SOMBRERETE		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de egresos (presupuestarios)		373'414,021.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		157'631,976.00
Mobiliario y equipo de administración	729,590.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	175,912.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	609,345.00	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	87,663.00	
Bienes inmuebles	2'156,802.00	

000145

Activos intangibles		36,958.00	
Obra pública en bienes propios		1'603,473.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		152'232,235.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales			153'249,664.00
Otros gastos		1'017,429.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		152'232,235.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			369'031,708.00

Sombrerete, Zac. A 27 de Enero de 2017


 Tesorería Municipal
 L.C. Juan Jose Fraire Dueñez



ADMINISTRACIÓN
 2016-2018

DIRECCIÓN DE
 FINANZAS
 MUNICIPALES
 SOMBRERETE, ZAC.

000146

CERTIFICACIÓN.

LA QUE SUSCRIBE C. LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL EXPEDIENTE DE INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2016 Y CONSTANCIAS DE VALIDACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CON FECHA DE 14 DE FEBRERO 2017. LA CUAL CONSTA DE 146 FOJAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

000118